



Y de una Circular del Sr. Jefe Político Int. de 12, del corriente inserta en el Boletín Oficial del 13, n.º 130, en el que se manifiesta q. durante su ausencia queda encargada del mando político el Secretario de la Jefatura.

Y de otra de la misma Autoridad de igual fecha, para que se le remita una noticia de la citados de Murcia que se existan en los pueblos y se acordó en consecuencia. Y tambien quedaran enterados de lo q. plimicula. Y tambien quedaran enterados de lo q. plimicula. Y tambien quedaran enterados de lo q. plimicula.

Y de los Sr. Director, instrucciones insertas en los Boletines del 12, 16, 17, 18, 20, y 22, del presente mes, n.ºs 131, 132, 133, 134, 135, 136, y 137, de todos los q. quedaran enterados sus mercedes acordando que se guarden y cumplan en la parte que a la Corporacion incumba.

Y de un Oficio de S. I. la Diput. Provincial de 22, del cor. por el qual se hizo acordar en vista del Expediente formado por esta Ayunt. sobre la obra de ferrer, que con arreglo a lo Real Cuerdo de 3, de Mayo de 1835, inserta en el Boletín Oficial n.º 133, correspondiendo al Ayunt. de Lorca dirigirse a S. I. con las contestaciones prebuidas en la disposicion C. de la misma, y enterados sus mercedes acordando que dicho Oficio se transmita a la Corporacion Municipal de Lorca.

Y de otra Municipal en que Diego Leon Vecino de esta Villa solicita se le conceda un pedazo de terreno en el Puerto de Levante para edificar una casa de morada; y sus mercedes acordando acceder a su suplica previo el competente oficio y destino del sitio y sin perjuicio de tercero.

Y de otra en que el Cirujano Filater de esta Villa

